

# AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

## Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 055/2021, otorga:

### AUTORIZACIÓN

**Por concepto de:** Uso de equipos de Rayos X  
**Para la práctica:** Radiodiagnóstico Médico

**Código de la Autorización:** 019-2021-RD

**Vigencia:** cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No. SEN-023-2022 en el expediente 2021-SE-SR-0206.

**Fecha de Emisión:** 25 de enero del 2022


### A FAVOR DE:

**Titular:** CENTRO HOSPITALARIO SEMEHSUR, S.A de C.V.

**Domicilio legal:** Carretera Panamericana, Frente a Unimall, Cholulteca, Cholulteca.

**Representante Legal:** KENIA BERENICE FLORES GIRÓN

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFOVICH  
SECRETARIO DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

  
ERICKA LORENA MOLINA A.  
SECRETARIA GENERAL

